

El Campo

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y DE FOMENTO AGRÍCOLA. SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Totana un mes: 40 céntimos. — Fuera TRIMESTRE: 1'25 pesetas.
Esquelas, anuncios y comunicados a precios convencionales.

La correspondencia al Director

NO SE DEVUELVEN * * *
* * * LOS ORIGINALES

Vulgaridades de ciencia

El sol como fuerza industrial

Algunos me han preguntado cómo sería posible utilizar las energías naturales, de que aludía en mi primer artículo, y para que no haya nada obscuro en él, vamos a tratar sobre este punto.

Nadie dudará que anualmente emite el sol a nuestro planeta, una potencia representada por billones de caballos de vapor.

Esta gigantesca energía, teóricamente es tan fácil recoger, como difícil resulta en la práctica.

Aunque muchos y variados han sido los receptores inventados para utilizar esta enorme fuerza, a tres se pueden reducir.

El primero consiste, en concentrar los rayos solares de una gran superficie, por medio de reflectores o espejos. Este sistema es bien conocido de todos, y raro será quien no haya encendido un trocito de algo fácilmente combustible, con una lente.

Ya en otro tiempo y con motivo de una exposición parisiense, fué presentada por M. Mouchot, el «Generador solar», que ponía en movimiento una bomba, con el va-

por producido en una caldera situada dentro del foco de un espejo cóncavo.

Este primer sistema tiene muchos inconvenientes, siendo el principal, la gran extensión de materia reflejante que habría de cubrirse para obtener resultado práctico.

El segundo está basado, en aprisionar los rayos solares, entre una pared metálica, mala conductora del calor, dada de negro, y otra de cristal. Dicen los inventores, que el agua colocada en esta especie de caldera, hierve, produciendo vapor utilizable.

Se podría discutir mucho acerca de este sistema, pero como no es ese mi objeto al escribir estas crónicas, lo doy por factible, y sigo adelante.

El tercero, es el de las pilas termoeléctricas, sobre el cual, necesitamos más explicaciones preliminares.

Si soldamos alternativamente metales distintos, por ejemplo, bismuto y antimonio, y calentamos las soldaduras pares a 300 grados teniendo las impares a 0 grados, uniendo los extremos de la barra, así formada, nace una corriente eléctrica. No

es necesario, sin embargo, esta diferencia tan grande de temperaturas para que exista electricidad.

Para explicar este hecho, necesitamos apelar a una hipótesis, que con ejemplos vulgares, voy a tratar de hacerme entender.

Suponeos dos depósitos llenos de agua, unidos por una compuerta. Pongamos en uno de ellos piedras y objetos que intercepten el paso libre del agua y dejemos el otro limpio. Agitemos el líquido en su punto de unión fuertemente, hacia el de suelo expedito, y muy débil para el otro; en cuyo caso, veremos que nace una corriente líquida, en dirección del más débil.

Sean ahora dos metales, bismuto y antimonio los depósitos: uno, deja pasar libremente la corriente eléctrica, y el otro lleno de escollos, presenta resistencia. Aquel líquido de antes, es en este caso, el éter, que llena también los cuerpos. Y la compuerta que les unía, tiene su equivalente, en la soldadura.

Al calentar la unión de los dos metales, (ya sabemos que el calor no es más que la vibración rapidísima de las partículas que constituyen cada cuerpo), agita el éter que entre sus moléculas hay; y como a uno y a otro lado de la soldadura, no ofrece la misma facilidad, a la acumulación del mis-

mo, nace también una corriente eléctrica, en dirección de la menor resistencia.

La electricidad, es el éter vibrando enérgicamente.

Y vamos a ver la forma práctica, que en el porvenir pueden aceptar.

En muchas regiones españolas, hay llanuras estériles, donde su mezquino suelo, apenas si tiene energías para criar matorrales enclenques. Yo he visto, al paso por la Mancha, extensiones que semejan océanos, sin un sólo árbol ni planta útil al hombre. ¿No es una lástima, que el sol acaricie con sus rayos, terrenos que tan mal corresponden? ¿No causa pena tanta energía completamente tirada?

Para eso yo creo, que si bien el sol, como padre cariñoso, a todos igualmente baña con sus vibraciones etéreas, nosotras debemos privarles de estos dones, que tan poco merecen, cubriendo su negligente cara con un manto, que oculte su vergonzosa holganza.

Para esto, yo embaldosaría su superficie, aislándole del suelo, con pares de pilas termoeléctricas, compuestas de metales que la economía y la práctica dictaran. Después abriría hondos pozos, para que sus frías entrañas, sirvieran de asiento a otros tantos pares, como en la superficie,

«En Totana en dicho día mes y año—4 de Noviembre de 1784—por dicho Señor Visitador—el Sr. Doctor Don Antonio de Gaona y Gualda del hábito de Santiago y del claustro y gremio de la Real Universidad de Salamanca cura y vicario de esta—se visitaron y reconocieron los libros de repartimientos de trigo del Monte de Piedad que en ésta villa fundó el Emmo. Sr. Cardenal Beiluga, sus cuentas y escrituras de obligación otorgadas por los labradores entre quienes se han repartido en el presente año para el pago de quinientas treinta y seis fanegas de trigo a que ascienden dicho último repartimiento, con más una cuartilla de trigo por cada una para los gastos y salarios, que deberán entrar en 25 de Julio del año venidero, y hallándolo todo ejecutado conforme a instrucción y formalidad correspondiente y confirmando los acuerdos puestos en el repartimiento y cuentas del año de 1781 lo aprobaba y aprobó Su Merced y a su mayor validación y firmeza y que en todo tiempo se esté y pase por ello, interponía e interpuso su autoridad y judicial decreto de que usa y, a su consecuencia, condenaba y condenó a Don Luis Martínez Fernández, su actual depositario, en cuarenta y cinco reales veinte y cinco maravedises que en sus cuentas resulta alcanzado a favor de dicho Monte Pio, cobrándose también los veinte y un reales dos maravedises que también quedaron contra el difunto depositario Don Domingo Pelea, para que sucesivamente se haya cargo a dicho Mayordomo actual y los tenga prontos unos y otros a fin de distribuirlos en lo preciso que ocurra en dicho Monte Pio. Y así lo acordó y firmó Su Merced, de ello doy fé—Dr. Gaona—Ante mí: Blas Aznar».

Ni antes ni después del anterior decreto hallamos nada en los libros de visitas; ni están en el archivos los de cuentas. Por

la y Gines de mora rrejidores desta villa dixerón questa villa y concejo della an tenido noticia de como algunos vecinos desta villa movidos de pasión Particular que con el dicho concejo y con algunos rregidores tienen con falsas y siniestras rrelaciones an pedido y pretenden Pedir que el rrey nuestro señor y señores de su rreal consexo mande enviar juez de especial comisión Para Pedir quenta de los propios y posito desta vill solo a fin de gastar y destruir a los rregidores y vecinos de esta villa porque el posito y propios an sido y son visitados cada un año Por el gobernador de villanueva de los Infantes y sienPre el dicho deposito queda entero y rrecuperado y para ynformar de la verdad conviene vaya persona a corte de su magestad a ynformar al dicho consejo de ordenes Por tanto en la mexor via e forma que vviere lugar de derecho dio su cumplimiento quan vas-tante de derecho se rrequiere a bartolome de canovas aledo rregidor desta villa y a quien el lo sostituyere Para que enombre de dicho consexo desta villa vaya a corte de su magestad donde y forme a los señores del rreal consexo de ordenes de la verdad de lo que Pasa y contradiga todo quanto fuere Pedido y se Pidiere contra el dicho concejo y sus propios y de Posito y contra qualquier Particular del dicho consexo para que Pueda Pedir provisión para que don garcía de cotes gobernador del partido del campo de montiel venga a esta villa Personalmente a hacer la enseculacion de alcaldes que en esta villa se hace de cinco a cinco años atento que la que hizo Don Juan porcel de peralta gobernador que fue del dicho partido se acava el día de san Juan de junio deste presente año y ansimismo Pueda Pedir que atento que el licenciado quintana gobernador de caravaca juez que fue en esta villa por especial comisión para rrecuperar y juntar el dinero y hacienda de la yglesia de santa maria de